

ACUERDO

No. 02

(26 de enero de 2011)

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para el Primer semestre académico de 2011.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles 26 de enero, aprobó el Calendario Académico para el primer semestre académico de 2011.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2011, para todos los Programas excepto Medicina, así:

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER SEMESTRE DE 2011.

Iniciación de Clases primer

Semestre académico 2011.

Cancelación de asignaturas

Cancelación de semestre

Último día de clases

Exámenes finales

Digitación de notas

Permisos Académicos

Promedio de notas por parte

de Registro y Control

Modificaciones al recibo de pago

por descuentos votaciones estímulos académicos

deportistas segundo hermano por parte de

División Financiera

Impresión de recibos de pago

Inscripciones y pago de cursos

Intersemestrales

Cursos Intersemestrales

Digitación de notas

Cursos intersemestrales

Pago de matrícula financiera

Sin recargo

Generación de horarios

División de Sistemas

Análisis de Matrícula por parte

de los Decanos

Publicación de horarios a los estudiantes

Por internet

Ajustes a la Matrícula y Matrícula

Extemporánea

Confirmación de docentes por parte de

Los decanos

Aprobación y autorización de contratos

De docentes por parte de la

Vicerrectoría Académica

01 de febrero de 2011.

Hasta el 27 de marzo de 2011.

Hasta el 22 de mayo de 2011.

22 de mayo de 2011.

del 30 de mayo al 11 de junio de 2011.

del 30 de mayo al 19 de junio de 2011

Hasta el 24 de junio de 2011.

21 de junio de 2011.

Hasta el 05 de julio de 2011.

del 24 de junio al 07 de julio de 2011.

del 06 al 13 de junio de 2011.

del 14 junio al 08 de julio de 2011.

Hasta el 10 de julio de 2011.

Hasta el 07 de julio de 2011.

11 de julio de 2011.

13 y 14 de julio de 2011.

A partir del 16 de julio de 2011.

18 y 19 de julio de 2011.

21 y 22 de julio de 2011.

25 al 26 de julio de 2011.

Contratación de docentes por parte
De División de Personal
Iniciación de clases

27 al 31 de julio de 2011.
01 de agosto de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2011, para el Programa de Medicina, así:

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER SEMESTRE DE 2011.

***Iniciación de Clases primer
Semestre académico 2011.***

Cancelación de asignaturas	01 de febrero de 2011. Hasta el 27 de marzo de 2011.
Cancelación de semestre	Hasta el 05 de junio de 2011.
Último día de clases	05 de junio 2011.
Exámenes finales	del 06 de mayo al 17 de junio de 2011.
Digitación de notas	del 06 al 19 de junio de 2011
Permisos Académicos	Hasta el 24 de junio de 2011.
Promedio de notas por parte de Registro y Control	20 de junio de 2011.
Modificaciones al recibo de pago por descuentos votaciones estímulos académicos deportistas segundo hermano por parte de División Financiera	Hasta el 28 de junio de 2011. del 23 al 30 de junio de 2011.
Impresión de recibos de pago Pago de matrícula financiera Sin recargo	Hasta el 30 de junio de 2011.
Generación de horarios División de Sistemas	02 de julio de 2011.
Análisis de Matrícula por parte de los Decanos	05 de julio de 2011.
Publicación de horarios a los estudiantes Por internet	A partir del 6 de julio de 2011.
Ajustes a la Matrícula y Matrícula Extemporánea	07 y 08 de julio de 2011.
Confirmación de docentes por parte de Los decanos	09 de julio de 2011.
Aprobación y autorización de contratos De docentes por parte de la Vicerrectoría Académica	11 y 12 de julio de 2011.
Contratación de docentes por parte De División de Personal	13 y 14 de julio de 2011.
Iniciación de clases	18 de julio de 2011.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2011.

WILLIAM ARDILA URUEÑA
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

Paula A. Gómez.